

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE CÚCUTA

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
FECHA AUDIENCIA:	06 de julio 2022
TIPO DE PROCESO:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	54001-31-05-003-2019-000129
DEMANDANTE:	ADAN LEON
DEMANDANTE:	JOSE EDUARDO REYES CORDERO
DEMANDANTE:	JHAN CARLOS MARTINEZ TORRES
DEMANDANTE:	WILTONN REINALDO MARTINEZ TORRES
DEMANDANTE:	FABIO MAURICIO GARCIA BUSTOS
APODERADO DEL DEMANDANTE:	YESY RAFAEL GOMEZ GOMEZ
DEMANDADO:	OSSINGRID CONSTRUCCIONES S.A.S
CURADOR:	DIANA MARCELA GARCIA GARNICA
INSTALACIÓN	
Se instala la audiencia dejando constancia de la asistencia del demandante JOSE EDUARDO REYES CORDERO, inasistencia de los demandantes ADAN LEON, JHAN CARLOS MARTINEZ TORRES, WILTONN REINALDO MARTINEZ TORRES, FABIO MAURICIO GARCIA BUSTOS, asistencia del apoderado legal de la parte demandante y asistencia del curador de la parte demandada.	
AUDIENCIA DE TRÁMITE ART. 8o CPTSS	
El Despacho ordena la preclusión del interrogatorio de parte al representante legal de OSSINGRID CONSTRUCCIONES S.A.S, debido a su inasistencia.	
Se surte el interrogatorio del señor JOSE EDUARDO REYES CORDERO.	
El Despacho ordena la preclusión del interrogatorio de los señores ADAN LEON, JHAN CARLOS MARTINEZ TORRES, WILTONN REINALDO MARTINEZ TORRES, FABIO MAURICIO GARCIA BUSTOS, por su inasistencia injustificada a esta diligencia.	
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	
Las partes presentaron sus alegatos de conclusión SE DECRETA UN RECESO PARA DICTAR LA SENTENCIA EL DÍA DE HOY 6 DE JULIO DEL 2022 A LAS 2:30PM.	
FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	
Se anexa al expediente la presente acta y el correspondiente disco grabado.	
 MARICELA C. NATERA MOLINA JUEZ	
LUCIO VILLAN ROJAS SECRETARIO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

RADICADO N°: 54-001-31-05-003-2019-00129-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ADÁN LEÓN Y OTROS
DEMANDADO: OSSINGRIND CONSTRUCCIONES S.A.S.

INFORME SECRETARIAL

San José de Cúcuta, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado bajo el No. 2019-00029, informándole que la audiencia programada para el día 06 de julio a las 2:30 pm, no se realizó debido a que el Despacho se encontraba realizando diligencias internas. Sírvase disponer lo pertinente.

LUCIO VILLAN ROJAS

Secretario

PROVIDENCIA- REPROGRAMA AUDIENCIA

San José de Cúcuta, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe y constatándose la veracidad de este, se considera que hay lugar a REPROGRAMAR la hora de las 11:00 am del día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARICELA C. NATERA MOLINA
Juez

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario